



COMUNICADO DE PRENSA

Urge Protocolo Modelo para investigación del feminicidio en México

Necesaria Alerta de Género por agravio comparado a nivel nacional: OCNF

-Impostergable la creación de un protocolo de investigación ministerial, policial y pericial que atienda de manera efectiva esta problemática a nivel nacional

-Perspectiva de género, de derechos humanos, interculturalidad e interseccionalidad, elementos fundamentales en protocolo del delito de feminicidio

Ciudad de México a 8 de marzo de 2019.

En el marco del 8 de marzo, conmemoración del Día Internacional de las Mujeres, y ante la impunidad que persiste en el país, por la falta de debida diligencia y perspectiva de género en la investigación y sanción del feminicidio, el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF) solicita formalmente una Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres a nivel nacional por agravio comparado, la cual permita homologar con elementos objetivos el tipo penal de feminicidio en todos los estados del país, para garantizar un solo marco normativo que regule el delito de feminicidio y dé un tratamiento igualitario a todas las víctimas de este delito.

Mediante este recurso, buscamos contribuir con el “plan emergente para garantizar la integridad, seguridad y vida de las mujeres y niñas en México”, presentado por el Gobierno Federal, particularmente para las acciones de justicia, la auditoría de los casos de feminicidio, para identificar líneas de investigación y problemas estructurales, así como para impulsar herramientas para una investigación con la debida diligencia de los casos de violencia contra mujeres, niñas y adolescentes.

La grave situación que representa la violencia feminicida en nuestro país, amerita que las acciones a tomar sean inmediatas, coordinadas y que se adecuen a los diversos contextos que viven las mujeres, particularmente el contexto de violencia criminal.

Cabe señalar que en el mes de enero de 2019, los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) refieren que en el primer mes del año fueron asesinadas 304 mujeres, en promedio 10 mujeres al día, de estos casos, solo 75 son investigados como presuntos feminicidios, lo que representa el 24.67%.

Adicionalmente a este contexto de violencia y falta de homologación legal, la existencia limitada de protocolos de investigación con perspectiva de género que favorezca la adecuada persecución del delito, es un factor que contribuye a la ruta de impunidad y obstaculiza el acceso a la justicia para las mujeres víctimas de feminicidio.

Así mismo, la tipificación del delito de feminicidio es insuficiente si no va acompañada de la elaboración de protocolos que cuenten con los más altos estándares para la adecuada investigación, ya que se requieren diligencias específicas para acreditar las razones de género establecidas en el tipo penal federal, es decir, la investigación del delito de feminicidio requiere de una investigación particular que garantice la debida diligencia con perspectiva de género.

Por ello, hacemos un llamado al gobierno federal para que propicie la elaboración urgente de un protocolo modelo de investigación ministerial, policial y pericial que atienda de manera efectiva los feminicidios en México y que incluya un mecanismo de evaluación de la implementación de los protocolos, como parte de las acciones de auditoría de los casos de feminicidio, para identificar líneas de investigación y problemas estructurales, que se propusieron en el Plan Nacional de Acción contra la Violencia.

Este protocolo modelo deberá como mínimo:

-Partir de la premisa emanada de la sentencia “Mariana Lima Buendía” de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que establece que: “toda muerte violenta de mujeres debe iniciarse como feminicidio”, con esto, no sólo se garantizará la debida diligencia, sino que favorecerá la realización de pruebas fundamentales para la acreditación del delito de feminicidio.

-Especificar diligencias particulares, enfocadas a la acreditación de las razones de género. estas deben llevarse a cabo desde el inicio de la investigación, es decir, desde las intervenciones policiales y periciales.

-Deshechar los peritajes denominados “necropsias psicológicas”, que a través de la supuesta realización del perfil de la víctima, son contrarios a la perspectiva de género, pues no sólo las estigmatiza, sino que desvirtúan el hecho de que la mujer pudo haber sido asesinada por razones de género, a través de valoraciones subjetivas de su conducta, haciendo conclusiones y valoraciones que denigran a las víctimas referidas a su supuesto: “trastorno límite de personalidad, el uso de alcohol y drogas, relaciones sexuales promiscuas, búsqueda de relaciones muy dependientes”, etc.

Por ello, el OCNF propone que en la investigación del feminicidio se hagan peritajes sociales que ayuden a contextualizar los antecedentes de violencia en el ámbito privado y público, y que a través de relacionar otras diligencias específicas en materia de medicina forense, criminalística y entrevistas, se puedan acreditar algunas de las razones de género contempladas en el tipo penal federal.

Como Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio, red histórica creada desde 2007, a partir de los feminicidios en Ciudad Juárez y conformada por 43 organizaciones de la sociedad civil, ubicadas en 23 estados de la República, así como por familiares de víctimas de feminicidio o desaparición, víctimas de tentativa de feminicidio y defensoras de derechos humanos, allegamos esta información al Gobierno Federal porque estamos convencidas de que sin un protocolo modelo para investigación del feminicidio en México, los impactos de las acciones y políticas públicas que se implementen serán nulos avances o impactos positivos poco significativos frente a la dimensión de la problemática que enfrentamos.

**Atentamente,
Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio (OCNF)**

--

Para mayor información

Atziri Ávila

Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio

Cel.9512536082

ocnf@observatoriofemicidiomexico.org

@OCNF | FB: OCNFeminicidio México |

www.observatoriofemicidiomexico.org